



**HOSPITAL EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
(HEJCU)**

**Plan de Trabajo del Subcomité de sede docente**

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>VºBº</b>
<b>Propuesto por</b>	M.C. Henry Eduardo Chavarry Delgado	
<b>Cargo</b>	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	
<b>Revisado por</b>	M.C. Karina Aralí Vidalón López	
<b>Cargo</b>	Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Aprobado por:</b>	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	
<b>Cargo</b>	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	

**2025**



## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. FINALIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>III. OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. AMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>V. BASE LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>VI. CONTENIDO .....</b>	<b>5</b>
<b>6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS) .....</b>	<b>5</b>
<b>6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>7</b>
6.2.1 Antecedentes.....	7
6.2.2 Problema (magnitud y caracterización) .....	9
6.2.3 Causas del problema .....	10
6.2.4 Población o entidades objetivo .....	10
6.2.5 Alternativas de solución .....	10
<b>6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI,     ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI .....</b>	<b>10</b>
<b>6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO .....</b>	<b>11</b>
6.4.1 ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS .....	11
<b>6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>12</b>
6.5.1 MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES .....	13
<b>6.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN .....</b>	<b>14</b>
<b>VII. RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>14</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>14</b>
<b>IX. ANEXOS .....</b>	<b>15</b>



## **I. INTRODUCCIÓN**

La formación de profesionales de la salud es un pilar fundamental en el fortalecimiento del sistema sanitario, motivo por el cual el Estado, a través de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, promueve la investigación científica y tecnológica, así como la capacitación y especialización de los recursos humanos en salud. En este marco, el Ministerio de Salud (MINSa), como órgano rector de la política sanitaria nacional, tiene la responsabilidad de establecer normativas que garanticen la calidad de la formación académica en los establecimientos de salud. En concordancia con este propósito, el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), con el objetivo de integrar la relación entre las instituciones formadoras, las sedes docentes y los ámbitos geográfico-sanitarios, asegurando su alineación con los planes y políticas de salud y educación.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU), como parte de su compromiso con la enseñanza y la investigación, cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, encargada de gestionar y fortalecer la formación académica en la institución, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSa. En cumplimiento de este mandato, mediante la Resolución Directoral N.° 089-2024-DG-HEJCU, se aprobó la conformación del Subcomité de Sede Docente, con la finalidad de organizar, implementar y evaluar las actividades académicas dentro del hospital.

El Subcomité de Sede Docente, definido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud (Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSa), es el espacio responsable de garantizar la adecuada gestión y supervisión de la docencia en el hospital. Su estructura está compuesta por representantes de la sede docente y de las instituciones formadoras, asegurando la correcta planificación y ejecución de las actividades académicas. Además, cumple un rol clave en la resolución de conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de estas actividades.

En este contexto, con el objetivo de mejorar la calidad de la formación de los futuros profesionales de la salud y garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y asistenciales, se ha elaborado el Plan de Trabajo del Subcomité de Sede Docente del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa. Este documento es fundamental para asegurar una gestión eficiente y estructurada de las actividades académicas dentro de la institución, permitiendo establecer objetivos claros, definir estrategias y asignar responsabilidades que garanticen una formación de calidad, en concordancia con las normativas nacionales y los estándares educativos. Asimismo, este plan facilita la articulación entre la docencia y la práctica asistencial, optimizando los recursos disponibles y promoviendo un entorno académico que favorezca el aprendizaje, la investigación y el desarrollo profesional. Además, contribuye a la mejora continua de los procesos educativos y al cumplimiento de los convenios interinstitucionales, fortaleciendo el rol del hospital como sede docente y asegurando que la enseñanza en el ámbito clínico se desarrolle de manera organizada, supervisada y alineada con las necesidades del sistema de salud.

## **II. FINALIDAD**

La presentación del presente Plan Anual de Trabajo del Subcomité de Sede Docente tiene como finalidad ejecutar las acciones contempladas en el Decreto Supremo N.° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N.° 028-2016, mediante el cual se establece el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en el pregrado de salud.

En este marco, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación ha promovido y consolidado vínculos de cooperación docente-asistencial con las Facultades de Ciencias de la Salud de diversas universidades de Lima Metropolitana. Dichos convenios han sido formalizados con el respaldo de opiniones técnicas emitidas por la DIGEP, el MINSa y el CONAPRES.



En el marco de estos compromisos institucionales, se han establecido contraprestaciones mutuas, destacando entre ellas la asignación de campos clínicos para la formación académica de los estudiantes.

Esta labor docente se desarrollará bajo la orientación de tutores clínicos, profesionales especialistas debidamente acreditados conforme a la Ley Universitaria y reconocidos por la SUNEDU, quienes transmitirán sus conocimientos y experiencia a las futuras generaciones de profesionales de la salud del país.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Coordinar, supervisar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y formativas de los estudiantes de pregrado en ciencias de la salud, asegurando que se cumplan los estándares de calidad docente, en armonía con la función asistencial del HEJCU.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU.
2. Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU.

### **IV. AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan es aplicable en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y las diferentes áreas y departamentos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa donde se realice actividades de Docencia en Servicio en la dimensión de pregrado.

### **V. BASE LEGAL**

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Decreto Supremo N.° 028-2016-SA - Sistema Nacional de Articulación de Docencia servicio e Investigación en Pregrado de Salud
- Decreto Supremo N.° 021-2005-SA - Creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
- Resolución Suprema N.° 032-2005-SA - Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución del Comité Nacional N°004-2022-CONAPRES de fecha 17.10.2022, donde se "Aprueba la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de Salud como Sedes Docentes" y "anexos".
- Resolución del comité Nacional N°002-2022-CONAPRES, donde se establece la Directiva de Pregrado.
- Resolución del comité Nacional N°003-2022-CONAPRES, donde se establece la Directiva de Campos de Formación.
- Resolución del comité Nacional N°004-2022-CONAPRES, donde se establece la Directiva de Sedes Docentes.
- Reglamento de las comisiones Permanentes del Comité Nacional de Pregrado de Salud, aprobado mediante acuerdo N° 009-2020-CONAPRES.
- Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA – Reglamento de Organización de Funciones del HEJCU



- Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, Aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°215-2025/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPP-2025 Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N°155-2022-DG-HEJCU, de fecha 30 de junio de 2022, se aprueba la conformación del Sub Comité Sede Docente del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- Resolución Directoral N.º 089-2024-DG-HEJCU - Reconformación del Sub Comité de Sede Docente del HEJCU.
- Resolución Directoral N°283-2024-DG-HEJCu Plan Operativo Institucional 2025 Consistente con el PIA 2025 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

## VI. CONTENIDO

### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Alumnos de prácticas de Asignatura:** Alumnos de Pre-grado que no están dentro del rubro de Internado.
- **Ámbito Geográfico-Sanitario:** Espacio delimitado considerando la organización político-administrativa y la organización de la atención en salud, y que considera aspectos culturales y sociales en una región determinada. Para efectos de la programación en el Sistema Nacional de Articulación en Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, incluye a los establecimientos y servicios de salud, así como a las comunidades de la jurisdicción correspondiente, respetando los corredores sociales.
- **Articulación docencia – servicio e investigación:** Conjunto de esfuerzos coordinados entre los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, el Ministerio de Salud, la Universidad y la comunidad para optimizar la pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje y la calidad de atención en los servicios; generando evidencias con un enfoque multidisciplinario que permitan coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud del país.
- **Actividad académica:** Conjunto de acciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y habilidades en profesionales y técnicos. Estas pueden incluir conferencias magistrales, teleconferencias, cursos, talleres, congresos, simposios, foros, mesas redondas y jornadas.
- **Actividades de Docencia en Servicio:** Actividades educativas que se realizan en una Institución de Salud docente centradas en la atención de salud individual o colectiva, componentes del proceso de enseñanza- aprendizaje, siendo competencias para el ejercicio de la profesión.
- **Buenas Prácticas Clínicas:** Norma para el diseño, dirección realización, cumplimiento, monitorización, auditoria, registros análisis y reporte de estudios clínicos que asegura que los datos obtenidos y resultados obtenidos son precisos y veraces, protegiéndose los derechos, dignidad y confidencialidad de los sujetos del estudio.
- **Campo Clínico:** Espacio de prestación de atención de salud en una Institución de Salud Docente, para el desarrollo de experiencias de aprendizaje que contribuyan al logro de las competencias para la formación de un estudiante de pregrado y que reúne las condiciones por el Comité Nacional de pregrado en salud (CONAPRES).
- **Ciencias de la Salud:** Disciplinas científicas que participan en la protección, fomento y restauración de la Salud. Se entiende a todas aquellas profesiones reconocidos por la Ley N° 11377 – Ley de los Profesionales de la Salud y sus complementarias.



- **Comité Nacional de Pregrado en Salud (CONAPRES):** Máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- **Consentimiento informado (para actividades de docencia durante la atención de salud):** Es la aceptación expresa de la persona usuaria de los servicios de salud o de su representante legal, a participar en las actividades de docencia ya sea en consulta externa, hospitalización, o durante el desarrollo de procedimientos especiales e intervenciones quirúrgicas; en forma libre, voluntaria y consistente, tras haber sido informada por el profesional de la salud docente sobre la naturaleza de la atención.
- **Coordinador General de la Institución de Salud Docente:** Profesional de la salud, del área o especialidad correspondiente, que constituye un nexo oficial entre el establecimiento de salud y la universidad, que labora en el hospital y tiene vínculo laboral con la institución formadora.
- **Docencia en Servicio:** Actividad de tutoría que realiza el docente durante la prestación de salud en una sede docente, donde se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje, siendo el objetivo lograr competencias para el ejercicio de la profesión. Se realiza durante la jornada laboral de la prestación de salud y no incluye las clases teóricas.
- **Docencia Lectiva:** Son las clases teóricas dictadas por un docente o tutor.
- **Docente universitario:** El Docente universitario es el académico o profesional, que ha sido incorporado por la universidad de conformidad con la Ley, el Estatuto, el Reglamento de Ingreso a la docencia, cuya tarea fundamental es conducir y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizando investigación.
- **Equipo Docente:** Lo conforman el tutor y el coordinador de la Universidad en la Institución de Salud Docente.
- **Institución formadora:** Facultad o Escuela de Ciencias de la Salud, de una Universidad integrante del Sistema Universitario Peruano.
- **Internado:** Periodo correspondiente a las practicas pre profesionales del último año de los estudios de pregrado, desarrolladas bajo la modalidad de docencia en servicio, con estricta tutoría de la institución formadora.
- **Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI):** Órgano técnico encargado de promover la norma y articulación de los procesos de enseñanza - aprendizaje en servicio y la investigación; contribuyendo con la formación académica integral y actualizada de los Recursos Humanos de las Ciencias de la Salud, Internado de la Ciencias de la Salud y Segunda Especialización en Medicina Humana, en articulación con las instituciones formadoras de nivel universitario, con las cuales se dispone de Convenios Específicos de Cooperación Docente Asistencial vigentes.
- **Plan Curricular:** Listado ordenado de cursos o rotaciones en periodos de tiempo, con sus respectivas sumillas que describen los objetivos y contenidos del curso o la rotación en forma sintética y sistema de evaluaciones.
- **Prácticas Pre profesionales:** Desarrollo de competencias por estudiantes de pregrado en los campos clínicos, socio sanitarios y de gestión en las Sedes Docentes, autorizadas por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia -Servicio e Investigación en Pregrado de salud, y ejecutadas bajo estricta tutoría de la universidad.
- **Pregrado:** Actividades académicas que realizan los estudiantes matriculados en instituciones formadoras, para la obtención del grado de bachiller y el título profesional como: Internado, externado.
- **Profesionales de Ciencias de la Salud:** Se entiende a todas aquellas profesiones reconocidas por la Ley Nro. 23536, bajo el régimen de la Ley 1137 de los profesionales de la salud y sus



complementarias: Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico farmacéutico, Obstetra, Enfermero, Biólogo, Psicólogo, Nutricionista, Ingeniero Sanitario, Asistente Social, Químico.

- **Programa:** Plan Curricular de una especialidad correspondiente a una universidad autorizado para ser desarrollado en una sede docente.
- **Programación y planificación conjunta:** Es el resultado de la articulación entre la Facultad/Escuela y la Institución de Salud docente, en atención a su convenio específico, para el desarrollo de sus actividades de docencia en servicios. Es responsabilidad de subcomité de pregrado.
- **Sede Docente:** Establecimiento de Salud que cumple con los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, autorizada por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- **Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES):** Instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación.
- **Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME):** Conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas.
- **Sub Comité de Sede Docente (SSD):** Constituye el primer nivel o instancia del SINAPRES, encargado de la programación, supervisión y evaluación de las actividades conjuntas de docencia en servicio a desarrollarse en la sede docente.
- **Tutor:** Profesional de la salud que reúne el perfil acorde a la carrera del estudiante y que maneja técnica y metodologías educativas, labora en la Sede Docente, cuenta con vínculo laboral con la institución formadora.

## 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO.

### 6.2.1 Antecedentes

El Subcomité de Sede Docente de Pregrado del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) cumple un rol fundamental en la articulación y supervisión de las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes de pregrado en ciencias de la salud. Entre sus principales funciones se encuentran la coordinación interinstitucional con universidades, la planificación y seguimiento de las actividades formativas en el campo clínico, y la aplicación de la normativa vigente en materia de docencia-servicio. Asimismo, este subcomité participa activamente en la elaboración y validación de documentos normativos que regulan la formación preprofesional, así como en la evaluación del desempeño académico y conductual de los estudiantes durante su permanencia en la sede. Fomenta la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la designación y fortalecimiento del rol de los tutores clínicos, garantizando que estos sean profesionales calificados, acreditados y con vocación docente. El Subcomité también promueve el respeto a principios éticos y bioéticos, vela por la adecuada utilización de los recursos del hospital en beneficio de la formación de los futuros profesionales, y se encarga de canalizar observaciones o dificultades surgidas en el desarrollo de las prácticas clínicas. Para el cumplimiento de sus funciones, el Subcomité de Sede Docente cuenta con recursos humanos especializados, asignados a las diversas áreas de acción, conforme se detalla en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 1: Recursos Humanos de la OADI

<b>1</b>	<b>PRESIDENTE - DIRECTOR DE LA SEDE DOCENTE</b>	
	Director General del HEJCU	Dr. Alberto Gonzales Guzmán
<b>2</b>	<b>PRESIDENTE ALTERNO - REPRESENTANTE ALTERNO DEL DIRECTOR DE LA SEDE DOCENTE</b>	
	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Dr. Henry Eduardo Chavarry Delgado
<b>3</b>	<b>REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS</b>	
	Representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Dr. Eddie Enrique Vargas Encalada
<b>4</b>	<b>REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS</b>	
	Representante de la Universidad Científica del Sur	Dr. Félix Antonio Venturo Malpartida
<b>5</b>	<b>REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS</b>	
	Representante de la Universidad Católica Sede Sapientiae	Lic. Juan Taipe Rojas
<b>6</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA SEDE DOCENTE</b>	
	Médico Cirujano HEJCU	Dr. Pablo Gerardo Arredondo Manrique
<b>7</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA SEDE DOCENTE</b>	
	Medicina Interna HEJCU	Dr. Eleodoro Rafael Tucto
<b>8</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA SEDE DOCENTE</b>	
	Médico Cirujano HEJCU	Dra. Jhoanna Herminia Ferrando Sanchez

Fuente: Elaboración Propia

La labor de articulación y acompañamiento en la creación de convenios interinstitucionales realizada por el Subcomité de Sede Docente de Pregrado del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la cooperación académica con universidades e instituciones formadoras del sector salud. Estos convenios permiten establecer vínculos formales orientados a la asignación de campos clínicos, el desarrollo de prácticas formativas, pasantías, rotaciones clínicas y otras actividades que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes de pregrado. En la actualidad, el Subcomité de Sede Docente del HEJCU cuenta con convenios vigentes con diversas universidades como parte de su estrategia para consolidar un sistema de formación clínica articulado, ético y eficiente, en beneficio de los futuros profesionales de la salud.

Cuadro 2. Convenios con universidades al 24 de marzo del 2025

Tipo de convenio	Universidad
<b>Convenios a nivel de pregrado:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Universidad Nacional Mayor de San Marcos</li><li>Universidad Ricardo Palma</li><li>Universidad Científica del Sur</li><li>Universidad Privada San Juan Bautista</li><li>Universidad Continental</li><li>Universidad Cesar Vallejo</li><li>Universidad Católica Sedes Sapientiae</li></ul>

El programa de Internado de Ciencias de la Salud se rige según la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, "Directiva Administrativa para el desarrollo de Actividades del Internado en Ciencias de la Salud", donde se establece las disposiciones que regulan el desarrollo de actividades del internado



en ciencias de la salud en los establecimientos. A su vez cuenta con la RCN N 008 – 2024 que la acredita como una sede docente para la docencia en servicio en pregrado.

El Internado de Ciencias de la Salud periodo 2025, se desarrollará en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, para lo cual el HEJCU presentó a la DIRIS L.C. 93 campos de formación: 60 para Medicina, 22 para enfermería, 02 para nutrición, 04 para Tecnología Médica área de laboratorio clínico y anatomía patológica, 02 para el área de Medicina física y rehabilitación, 02 para farmacia y 01 para psicología. Actualmente el HEJCU cuenta con 40 internos de medicina, quienes realizan su rotación en las diferentes áreas de los departamentos de medicina y cirugía.

**Análisis FODA:**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de un sistema de trámite documentario digital que permite agilizar procesos</li> <li>▪ Recurso Humano potencial para desarrollo de investigación: Residentes, Internos y Asistenciales.</li> <li>▪ Se realiza docencia en servicio en las diferentes áreas asistenciales.</li> <li>▪ Cuenta con equipos de cómputo.</li> <li>▪ Renovación de convenios con Universidades</li> <li>▪ Elaboración del marco normativo del CIEI-HEJCU</li> <li>▪ Formalización de registro del CIEI-HEJCU en el INS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Labor administrativa a tiempo parcial.</li> <li>▪ Inestabilidad laboral del recurso humano por modalidad de contrato de servicios</li> <li>▪ Carencia de presupuesto para actividades de Docencia e investigación.</li> <li>▪ Personal de salud poco motivado para Investigación.</li> <li>▪ Escasos ambientes para actividades de docencia y biblioteca virtual.</li> <li>▪ Carencia de una base de datos única que reúna la información de convenios.</li> <li>▪ Carencia de una base de datos que reúna los expedientes de los internos y residentes</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>FACTORES EXTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta demanda como centro de referencia a nivel nacional en emergencias y desastres.</li> <li>▪ Apoyo técnico de las diferentes áreas del HEJCU</li> <li>▪ Instituciones públicas y privadas aliadas.</li> <li>▪ Avance en Ciencia y Tecnología para la formación integral del estudiante.</li> <li>▪ Políticas de Estado que impulsan el desarrollo de la Investigación en salud.</li> <li>▪ Información científica actualizada disponible en la WEB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento de la inestabilidad política y económica.</li> <li>▪ Trastornos sociales, económicos y daños ambientales.</li> <li>▪ Inseguridad ciudadana.</li> <li>▪ Brotes de enfermedades endémicas que afecten la salud pública.</li> <li>▪ Reducción en Disponibilidad presupuestal.</li> <li>▪ Cambios de gestión.</li> <li>▪ Trámites burocráticos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

**6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)**

- a) No se elaboró un plan de subcomité del año 2024, lo cual no permitió hacer seguimiento, ni evaluación ni acciones de mejoras de las actividades realizadas.
- b) El subcomité de sede docente carece de presupuesto anual para las actividades de Docencia e Investigación.
- c) No se cuenta con una determinación oficial de campos de formación para pregrado internado y no internado.



### 6.2.3 Causas del problema

- Carencia de políticas de impulso a la Docencia e investigación en pregrado.
- Falta de motivación e identificación con Visión y Misión Institucional por parte del personal asistencial para la docencia e Investigación en pregrado.
- Escaso apoyo en las actividades docentes, por parte de las universidades formadoras de los estudiantes de Pregrado.
- No se ha solicitado la determinación de campos clínicos a CONAPRES.

### 6.2.4 Población o entidades objetivo

- Estudiantes de pregrado No internado de ciencias de la salud.
- Estudiantes Internos de ciencias de la salud.
- Coordinadores y tutores de la instituciones formadoras del nivel pregrado
- Personal Asistencial y Administrativo en general del HEJCU.
- Instituciones formadoras con las que se tiene convenio Específico de cooperación Docente Asistencial.

### 6.2.5 Alternativas de solución

- ✓ Sensibilizar al personal asistencial y administrativo en Docencia a través de jornadas de capacitación.
- ✓ Gestionar los recursos financieros al Subcomite de sede docente.
- ✓ Gestionar con las universidades la capacitación en Docencia a tutores y coordinadores: Cursos, maestrías e doctorado.
- ✓ Concertar alianzas con instituciones líderes en Investigación: CONCYTEC, INS, OMS.

## 6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

El Plan Anual de Actividades Académicas de Pregrado y Postgrado 2025 del HEJCU, se articula con el Plan

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATEGICO (OEI)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN DE TRABAJO
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	OEI.03 Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del País	AEI.03.01 Servicio de salud con capacidad resolutiva mejorada organizados en Redes Integradas de Salud para la atención integral a la población	5000913 investigación y desarrollo	Coordinar, supervisar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y formativas de los estudiantes de pregrado en ciencias de la salud, asegurando que se cumplan los estándares de calidad docente, en armonía con la función asistencial del HEJCU.	Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU.  Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU.



Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°064-2025-MINSA y con el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA 2025 del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, aprobado con Resolución Directoral N°283-2024-DG-HEJCU:

Fuente: Elaboración Propia

## 6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

### 6.4.1 ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**Objetivo general:** Coordinar, supervisar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y formativas de los estudiantes de pregrado en ciencias de la salud, asegurando que se cumplan los estándares de calidad docente, en armonía con la función asistencial del HEJCU.

Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta	Responsable	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU .	Elaboración del plan de subcomité de sede docente	Resolución Directoral	1	OADI/ Subcomite	90001 ACCIONES CENTRALES	399999 SIN PRODUCTO	5000913 Investigación y desarrollo
	Reconformación del subcomité de sede docente	Resolución directoral	1	OADI/ Subcomite			
	Sesiones mensuales del subcomité de sede docente	Actas	12	OADI/ Subcomite			
	Seguimiento y Evaluación del plan de subcomité de sede docente	Informe	4	OADI/ Subcomite			
	Seguimiento de convenios universitarios de cooperación docente asistencial	Informe	2	OADI/ Subcomite			
	Elaboración del plan de actividades académicas pregrado	Resolución Directoral	1	OADI/ Subcomite			
Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU	Evaluación de cumplimiento de plan de actividades de Subcomité sede docente de internado y pregrado	Informe	2	OADI/ Subcomite			
	Determinación de campos de	informe	1	OADI/ Subcomite			



**Plan de Trabajo de subcomité de sede docente**

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (OADI-HEJCU)

	formación CONAPRES.						
	Elaboración de base de datos de alumnos y tutores de pregrado.	Informe	1	OADI/ Subcomite			
	Elaboración de expedientes de internos asignados al hospital.	Informe	1	OADI/ Subcomite			
	Remisión del reporte de permanencia y reporte de asistencia mensual de los internos de ciencias de la salud a la DIRIS LC.	Informe	12	OADI/ Subcomite			
	Seguimiento del uso de EPP.	Informe	2	OADI/ Subcomite			
	Programa de clausura de internado de ciencias de la salud.	Programa	1	OADI/ Subcomite			

Fuente: Elaboración Propia

**6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El presente plan será financiado por recursos ordinarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

Objetivos específicos	Actividad	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU .	Elaboración del plan de subcomité de sede docente			
	Reconformación del subcomité de sede docente			
	Sesiones mensuales del subcomité de sede docente			
	Seguimiento y Evaluación del plan de subcomité de sede docente			
	Seguimiento de convenios universitarios de			



## Plan de Trabajo de subcomité de sede docente

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)

	cooperación docente asistencial	90001 ACCIONES CENTRALES	399999 SIN PRODUCTO	5000913 Investigación y desarrollo
	Elaboración del plan de actividades académicas pregrado			
Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU	Evaluación de cumplimiento de plan de actividades de Subcomité sede docente de internado y pregrado			
	Determinación campos de formación CONAPRES.			
	Elaboración de base de datos de alumnos y tutores de pregrado.			
	Elaboración de expedientes de internos asignados al hospital.			
	Remisión del reporte de permanencia y reporte de asistencia mensual de los internos de ciencias de la salud a la DIRIS LC.			
	Seguimiento del uso de EPP.			
	Programa de clausura de internado de ciencias de la salud.			

Fuente: Elaboración Propia

### 6.5.1 MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

**OBJETIVO GENERAL:** Coordinar, supervisar y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y formativas de los estudiantes de pregrado en ciencias de la salud, asegurando que se cumplan los estándares de calidad docente, en armonía con la función asistencial del HEJCU.

Objetivo específico	Actividad Operativa	Total, Presupuestal (S/)	Órgano Involucrado
<b>Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU .</b>	Elaboración del plan de subcomité de sede docente	0.00	OADI/ Subcomite
	Reconformación del subcomité de sede docente	0.00	OADI/ Subcomite
	Sesiones mensuales del subcomité de sede docente	0.00	OADI/ Subcomite
	Seguimiento y Evaluación del plan de subcomité de sede docente	0.00	OADI/ Subcomite
	Seguimiento de convenios universitarios de cooperación docente asistencial	0.00	OADI/ Subcomite
	Elaboración del plan de actividades académicas pregrado	0.00	OADI/ Subcomite



**Plan de Trabajo de subcomité de sede docente**

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (OADI-HEJCU)

<b>Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU</b>	Evaluación de cumplimiento de plan de actividades de Subcomité sede docente de internado y pregrado	0.00	OADI/ Subcomite
	Determinación campos de formación CONAPRES.	0.00	OADI/ Subcomite
	Elaboración de base de datos de alumnos y tutores de pregrado.	0.00	OADI/ Subcomite
	Elaboración de expedientes de internos asignados al hospital.	0.00	OADI/ Subcomite
	Remisión del reporte de permanencia y reporte de asistencia mensual de los internos de ciencias de la salud a la DIRIS LC.	0.00	OADI/ Subcomite
	Seguimiento del uso de EPP.	0.00	OADI/ Subcomite
	Programa de clausura de internado de ciencias de la salud.	0.00	OADI/ Subcomite

Fuente: Elaboración Propia

**6.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN**

- Reuniones mensuales del equipo de trabajo de la OADI, para realizar el seguimiento (supervisión y monitoreo) de las actividades establecidas en el presente Plan.
- Elaboración de Informes, realizado por el equipo de trabajo de la OADI, de acuerdo a la evaluación del presente Plan.

**VII. RESPONSABILIDADES**

- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación: Tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Anual y su posterior monitoreo y seguimiento.
- Jefes de Departamentos asistenciales y Tutores: Tienen la responsabilidad de implementar las actividades que le corresponden y remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Comités y equipos conformados: Tienen la responsabilidad de remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Internos de Ciencias de la Salud y alumnos de Pre grado: Tiene la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en los planes.

**VIII. BIBLIOGRAFIA**

- ✓ Fernando D’Alessiopinza. Enfoque Estratégico Un enfoque de Gerencia. Primera edición. Centrum – Centro de Negocios Pontificia Universidad Católica del Perú: Pearson Educación de México S.A. de C.V.; 2008.
- ✓ Cristóbal Pérez-Jerez Alvarado, Manuel Emilio Rodríguez Herrera, Gabriel de Jesús Armas Vallejos. Estrategia como herramienta de gestión. Primera edición. México: Alfaomega Grupo Editor, 2012.
- ✓ Anales del Sistema Sanitario de Navarra, versión impresa ISSN 1137-6627, Anales SIS San Navarra vol.33 supl.1 Pamplona 2010.



- ✓ Fred R. David, Francis Marion University, Florence, South Carolina. Conceptos de Administración Estratégica. Decimocuarta edición. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. 2013.
- ✓ Galloso Porras E.M., Ospino Ederly J.J, Desarticulación del Planeamiento estratégico y la programación presupuestaria y su efecto en la gestión del CEPLAN. [internet]. 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/pc.v25i2.19517>
- ✓ <https://www.aspefam.org.pe/documentos/Conapres-Anteproyecto.pdf>
- ✓ [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0095120170213.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0095120170213.pdf)

## IX. ANEXOS

### ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	VALOR ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al Subcomité de sede docente en el HEJCU	Cumplimiento de gestión administrativa de documentos	( Total de actividades normativas ejecutadas por subcomite / Total de actividades programadas ) x 100	≥ 90%	Anual	OADI
Supervisar y Evaluar el cumplimiento de las Actividades Académicas de los alumnos de pregrado en el HEJCU	Cumplimiento de actividades de gestión académica	(Total de actividades ded gestión ejecutadas / Total de actividades de gestión programadas) x 100	≥ 90%	Anual	OADI

Fuente: Elaboración Propia



**Anexo 2 "PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERNADO HECJU - 2025"**

<b>ENERO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina			3 Exposiciones Caso clínico	1 Exposición Caso Clínico
Cirugía			1 Exposición Caso Clínico	
<i>4ta Semana</i>	<i>1er Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>FEBRERO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	3 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico		2 Exposiciones Caso Clínico	4 Exposición Caso Clínico
<i>3ra Semana</i>	<i>1er Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>2do Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>MARZO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	2 Exposiciones Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
Cirugía	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>1er Taller de Lectura de Imágenes</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>1er Taller de Sonda Nasogástrica</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>3er Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>ABRIL</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>3ra Semana</i>	<i>2do Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>4to Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>MAYO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	2 Exposiciones Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
Cirugía	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>2do Taller de Lectura de Imágenes</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>2do Taller de Sonda Nasogástrica</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>5to Taller de RCP Adultos y Niños</i>			



**Plan de Trabajo de subcomité de sede docente**

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)

<b>JUNIO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>3ra Semana</i>	<i>3er Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>6to Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>JULIO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>3er Taller de Lectura de Imágenes</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>3er Taller de Sonda Nasogástrica</i>			

<b>AGOSTO</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>4to Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>7mo Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>SETIEMBRE</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>4to Taller de Lectura de Imágenes</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>8vo Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>OCTUBRE</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>4to Taller de Sonda Nasogástrica</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>5to Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			
<i>4ta Semana</i>	<i>9no Taller de RCP Adultos y Niños</i>			



**Plan de Trabajo de subcomité de sede docente**

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)

<b>NOVIEMBRE</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
Cirugía	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>5to Taller de Lectura de Imágenes</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>10mo Taller de RCP Adultos y Niños</i>			

<b>DICIEMBRE</b>	<b>1era Semana</b>	<b>2da Semana</b>	<b>3ra Semana</b>	<b>4ta Semana</b>
Medicina	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico
Cirugía	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico	2 Exposiciones Caso Clínico	1 Exposición Caso Clínico
<i>2da Semana</i>	<i>5to Taller de Sonda Nasogástrica</i>			
<i>3ra Semana</i>	<i>6to Taller de Lavado de Manos y Sondaje Vesical</i>			